

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: La contratación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable en margen dcha. de C/ Ctra. de Nájera, de Uruñuela.

Tipo: El tipo de licitación a la baja se fija en 4.024.920 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: dos meses.

Fianzas: Provisional: 80.498. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de 10,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... titular del DNI/NIF nº ..., con domicilio en ..., C/ ... nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta para las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable en margen dcha. de C/ Ctra. de Nájera de Uruñuela, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha de ..., se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, por el precio de ... (en letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Uruñuela, 2 de agosto de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

*Pliego de condiciones y subasta obras prolongación de redes de saneamiento y agua potable en C/ Camino Chiquito*

IV.A.833

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de subasta, de la ejecución de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable de C/ Camino Chiquito", se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: La contratación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable de C/ Camino Chiquito", de Uruñuela.

Tipo: El tipo de licitación a la baja se fija en 2.289.106 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: dos meses.

Fianzas: Provisional: 45.782. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de 10,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... titular del DNI/NIF nº ..., con domicilio en ..., C/ ... nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta para las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable de C/ Camino Chiquito" de Uruñuela, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha de ..., se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, por el precio de ... (en letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Uruñuela, 2 de agosto de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

*Pliego de condiciones y subasta obras pavimentación de C/ Mayor 1ª fase*

IV.A.834

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de subasta, de la ejecución de las obras de "Pavimentación de C/ Mayor 1ª fase", se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: La contratación de las obras de "Pavimentación de C/ Mayor 1ª fase", de Uruñuela.

Tipo: El tipo de licitación a la baja se fija en 1.513.205 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianzas: Provisional: 30.264. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de 10,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... titular del DNI/NIF nº ..., con domicilio en ..., C/ ... nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta para las obras de "Pavimentación de C/ Mayor 1ª fase" de Uruñuela, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha de ..., se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, por el precio de ... (en letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Uruñuela, 2 de agosto de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

*Pliego de condiciones y subasta de las obras de Construcción de Pasarela peatonal en casco urbano sobre el río Yalde*

IV.A.835

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de subasta, de la ejecución de las obras de "Construcción de Pasarela peatonal en casco urbano sobre el río Yalde", se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: La contratación de las obras de "Construcción de Pasarela peatonal en casco urbano sobre el río Yalde".

Tipo: El tipo de licitación a la baja se fija en 2.830.900 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional: 56.618. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de 10,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... titular del DNI/NIF nº ..., con domicilio en ..., C/ ... nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta para las obras de "Construcción de Pasarela peatonal en casco urbano sobre el río Yalde", anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha de ... se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, por el precio de ... (en letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Uruñuela, 2 de agosto de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez

**MANCOMUNIDAD DE MONTES DE CANALES DE LA SIERRA, MANSILLA DE LA SIERRA Y VILLAVELAYO**

*Subasta de permisos de caza de jabalí y ciervo* IV.A.784

Aprobado por la Mancomunidad de Montes de Canales de la Sierra, Mansilla de la Sierra y Villavelayo, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de Caza de Jabalí y de Ciervo, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

La fianza provisional será del 6% del precio base de licitación, y la definitiva será el equivalente al 20% del precio del remate.

El precio de adjudicación, será incrementado con el 15% del I.V.A., que será ingresado con el completo pago, del aprovechamiento.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, o bien por correo certificado dirigido a la Mancomunidad de Montes durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento al que se